

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**CVE-2015-3608** *Resolución de 11 de marzo de 2015, que establece las bases y convoca las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece, en el artículo 57.2, los requisitos para acceder a los estudios superiores de artes plásticas y diseño.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dispone, en su artículo 12, que para acceder a estas enseñanzas se requerirá estar en posesión del título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, así como la superación de las correspondientes pruebas específicas.

El Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación determina, en su artículo 5.2, que para los mayores de diecinueve años que no cumplan el requisito anterior las Administraciones educativas regularán y organizarán una prueba que acredite que los aspirantes poseen la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. Asimismo, este Real Decreto establece, en el artículo 5.7, que podrán acceder directamente a estas enseñanzas sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

La Orden ECD/55/2014, de 9 de mayo, que establece el plan de estudios y la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria, determina que corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la organización anual de la prueba que acredite la madurez de los aspirantes, así como la convocatoria, organización, desarrollo y evaluación de la prueba específica de acceso a estas enseñanzas.

Por ello, con objeto de facilitar el acceso a estas enseñanzas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

#### ASPECTOS GENERALES

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente resolución tiene por objeto establecer las bases y convocar las siguientes pruebas:

a) Prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título Superior de Diseño, destinada a los aspirantes que no estén en posesión de los requisitos académicos necesarios para acceder a estas enseñanzas.

b) Prueba específica de acceso que han de superar los aspirantes a las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título Superior de Diseño.

2. La presente resolución será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2015-3608

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

Segundo. Destinatarios y requisitos para concurrir a las pruebas.

1. Serán destinatarios de la prueba general de acceso aquellos aspirantes que no estén en posesión del título de Bachiller o hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y tengan, como mínimo, diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba.

2. Serán destinatarios de la prueba específica los aspirantes que deseen cursar las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño durante el curso 2015-2016, salvo quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden ECD/55/2014, de 9 de mayo, estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, que podrán acceder directamente a estas enseñanzas.

Tercero. Inscripción. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. El periodo de inscripción para la realización de la prueba general de acceso será el comprendido entre el 25 de mayo y el 10 de junio de 2015, ambos inclusive.

2. Las inscripciones para las pruebas reguladas en la presente resolución se formalizarán presentando el modelo de solicitud que figura como anexo I, en cualquiera de los lugares siguientes:

a) La secretaría de IES Santa Clara (C/ Santa Clara, 13, 39001, Santander).

b) La secretaría de la Escuela de Arte Nº 1 de Puente San Miguel (Bº Santa Bárbara s/n, 39538 - Puente San Miguel, Reocín).

3. Los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

a) Aspirantes que deseen realizar la prueba general de acceso y la prueba específica.

1º. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o NIE.

2º. Ejemplar para la Administración del impreso 046 que acredita el pago de la tasa para la realización de la prueba.

b) Aspirantes que deseen realizar únicamente la prueba específica.

1º. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o NIE.

2º. Fotocopia compulsada del título de Bachiller, certificación de las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso para mayores de 25 años o, en su caso, de la prueba general de acceso realizada en anteriores convocatorias.

3º. Ejemplar para la Administración del impreso 046 que acredita el pago de la tasa para la realización de la prueba.

4. Los aspirantes además podrán presentar, en su caso, junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del grado de minusvalía para quienes hayan hecho constar en la solicitud la necesidad de adaptación específica para la realización de la prueba.

b) Acreditación de la condición de Familia Numerosa de categoría general o categoría especial.

5. En aplicación del Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos, la persona solicitante puede autorizar al órgano gestor a que consulte y recabe sus datos de identificación personal y aquellos que, en su caso, estén en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria por haber sido previamente aportados o que puedan ser expedidos por la propia Administración o que obren en sus archivos o que puedan obtenerse de otra Administración a través de medios electrónicos, en aplicación de los artículos 7 a 13 de dicho decreto.

6. La inscripción de una persona para realizar las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño supondrá su consentimiento para el tratamiento de sus datos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos, tal como consta en el modelo de solicitud del anexo I.

CVE-2015-3608

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

#### Cuarto. Tasas.

1. La participación en las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño conllevará el abono de la tasa correspondiente (27,31 €), en concepto de inscripción en el proceso. Los aspirantes que deban realizar la prueba específica abonarán esta tasa únicamente cuando no lo hubieran hecho para la prueba general de acceso.

2. La autoliquidación y pago de la tasas en todo caso, se realizará en el modelo "046" establecido por la Orden HAC/19/2011, de 18 de julio, por la que se modifica la orden de 19 de diciembre de 2001, por la que se aprueban los modelos de los documentos de ingreso "046" y "047".

3. El modelo "046" será cumplimentado a través del portal educativo <http://www.educancantabria.es/> o de la oficina virtual de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria: <https://ovhacienda.cantabria.es/>, de acuerdo con las instrucciones que se recogen en el anexo II.

4. Aquellos solicitantes que tengan reconocida la condición de miembros de Familia Numerosa de categoría general, tendrán una reducción del 50% sobre la tarifa en vigor en el momento de la convocatoria.

5. Las personas que acrediten la condición de Familia Numerosa de categoría especial estarán exentas del pago de la tasa de inscripción, por lo que tendrán que presentar dicha acreditación junto a la solicitud de inscripción según el anexo I. En este caso, no tendrán que cumplimentar el modelo "046" de autoliquidación.

#### Quinto. Admisión.

1. El director del IES Santa Clara de Santander remitirá al director de la Escuela de Arte Nº 1 de Puente San Miguel las solicitudes presentadas y la documentación que las acompaña, antes del 12 de junio de 2015, asegurando que el centro reciba la información necesaria para la realización de las pruebas correspondientes.

2. Comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso, el director de la Escuela de Arte Nº 1 de Puente San Miguel publicará una lista con los admitidos y excluidos, así como, en su caso, los motivos de la exclusión. La lista, según el modelo que figura en el anexo III, se publicará el día 15 de junio de 2015 en los tablones de anuncios de la Escuela de Arte Nº 1 y del IES Santa Clara. Contra dicha lista se podrá presentar reclamación motivada ante el director de la Escuela de Arte Nº 1 en el plazo de dos días hábiles desde la publicación.

3. Resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos, según el modelo que figura en el anexo IV, el 18 de junio de 2015, en los lugares que se determinan en el apartado tercero.

4. Contra esta lista se podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su fecha de publicación.

### PRUEBA GENERAL DE ACCESO

#### Sexto. Calendario y horario de realización de la prueba.

1. La realización de la prueba general de acceso, cuyo objeto es acreditar que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas artísticas conducentes al título Superior de Diseño, tendrá lugar el día 19 de junio de 2015 en el IES Santa Clara de Santander.

2. El calendario y horario de la prueba deberá ser expuesto en el tablón de anuncios del IES Santa Clara, con indicación de las aulas donde vaya a efectuarse. Las pruebas seguirán el orden y horario que a continuación se expresa:

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

a) 9 horas: Reunión de la comisión de evaluación. El presidente de dicha comisión procederá a la apertura del sobre de los ejercicios de la prueba de acceso, los cuales quedarán bajo su custodia. En dicha reunión se adoptarán las medidas oportunas que garanticen la organización y desarrollo de los ejercicios que componen la prueba, de acuerdo con las disponibilidades de recursos humanos y materiales del IES Santa Clara.

b) 10 horas: Ejercicio de lengua castellana y literatura, que tendrá una duración de una hora.

c) 11 horas: Ejercicio de lengua extranjera, que tendrá una duración de una hora.

d) 12 horas y 30 minutos: Ejercicios de las dos materias elegidas por el aspirante, que tendrán una duración total de dos horas.

Séptimo. Comisión de evaluación.

1. Se creará una comisión de evaluación para la prueba de acceso a la que se refiere este capítulo, constituida por un presidente y un número de vocales no inferior a dos, que dependerá del número de aspirantes inscritos. Los miembros serán designados por el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, a propuesta del Servicio de Inspección de Educación. Actuará como presidente un inspector del Servicio de Inspección de Educación y como secretario el vocal de menor edad. Los vocales serán profesores de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria.

2. La comisión de evaluación tendrá las siguientes funciones:

a) Organizar y controlar la realización de la prueba de acceso encomendada.

b) Comprobar los datos de las personas que participan en la prueba.

c) Evaluar y calificar la prueba general de acceso.

d) Resolver las reclamaciones presentadas.

e) Proponer la emisión de la certificación de haber superado la prueba general, que será firmada por el director y por el secretario de la Escuela de Arte Nº 1.

3. Por la participación en esta comisión de evaluación se percibirán las correspondientes asistencias, según las cuantías legalmente establecidas en el Decreto 36/2011, de 5 de mayo.

Octavo. Elaboración y contenido de la prueba.

1. Los ejercicios correspondientes a la prueba a la que se refiere este capítulo serán propuestos por el Servicio de Inspección de Educación.

2. Un ejemplar de cada uno de los ejercicios que componen la prueba se hará llegar al presidente de la comisión de evaluación, que tomará las medidas oportunas para salvaguardar la confidencialidad de los mismos.

3. Los contenidos de referencia para la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño serán los especificados en el anexo V.

4. La prueba versará sobre las siguientes materias del bachillerato:

a) Lengua castellana y literatura.

b) Lengua extranjera (elegir entre Inglés o Francés).

c) Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Geografía, Química y Física (elegir dos de las seis materias).

5. En cada ejercicio se indicarán los criterios de calificación.

6. Los aspirantes deberán ir provistos de los útiles de escritura que guarden relación con la naturaleza de los ejercicios.

Noveno. Evaluación, calificaciones y reclamaciones.

1. Cada uno de los ejercicios de la prueba general de acceso se calificará numéricamente entre 0 y 10 puntos, expresados con dos decimales. La calificación final de la prueba será la

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. Dicha calificación final se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada uno de los ejercicios que componen la prueba.

2. Se considerará "Apto" el alumno que haya obtenido la calificación final de cinco puntos o superior.

3. La comisión de evaluación levantará un acta de evaluación, según modelo recogido en el anexo VI, que recogerá la calificación de cada ejercicio, así como la calificación final de la prueba.

4. Los resultados se harán públicos en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte Nº 1 de Puente San Miguel y del IES Santa Clara de Santander.

5. Contra las calificaciones podrá presentarse reclamación ante el presidente de la comisión de evaluación en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de los resultados.

6. La comisión resolverá la reclamación y se la comunicará en el plazo de dos días hábiles al interesado, que podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el plazo de un mes a partir de la recepción del resultado de la reclamación.

7. El acta original y los ejercicios correspondientes quedarán archivados en la Escuela de Arte Nº 1. Se remitirá una copia del acta al Servicio de Inspección de Educación, que realizará un informe sobre el desarrollo de la prueba, los resultados de la misma y sobre cuantas apreciaciones considere necesarias y relevantes para ser tenidas en cuenta en sucesivas convocatorias. El Servicio de Inspección de Educación remitirá una copia del informe al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

#### Décimo. Certificación.

1. Quienes hayan superado la prueba de acceso a la que se refiere este capítulo podrán solicitar la certificación acreditativa correspondiente en la secretaría de la Escuela de Arte Nº 1, que será expedida conforme al modelo que figura como anexo VII.

2. La certificación acreditativa sólo tendrá efectos como requisito de acceso en los procedimientos de admisión en las enseñanzas artísticas superiores, sin que pueda entenderse que el solicitante ha obtenido plaza para cursar las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título Superior de Diseño.

3. La superación de esta prueba tendrá validez permanente en relación con el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en los centros públicos o privados, en todo el territorio nacional.

#### PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

#### Undécimo. Calendario y horario de realización de la prueba específica.

1. La realización de la prueba específica tendrá lugar el día 24 de junio de 2015 en el IES Santa Clara de Santander.

2. El calendario y horario de la prueba deberá ser expuesto en el tablón de anuncios del IES Santa Clara, con indicación de las aulas donde vaya a efectuarse. La prueba seguirá el orden y horario que a continuación se expresa:

a) 8 horas y 30 minutos: Reunión de la comisión de evaluación. El presidente procederá a la apertura del sobre de los ejercicios de la prueba específica, los cuales quedarán bajo su custodia. En dicha reunión, se adoptarán las medidas oportunas que garanticen la organización y desarrollo de estos ejercicios, de acuerdo con las disponibilidades de recursos humanos y materiales del IES Santa Clara.

b) 9 horas: Ejercicio de análisis y comentario de un texto relacionado con el ámbito del diseño y las artes plásticas en el mundo contemporáneo, que tendrá una duración de una hora.



JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

c) 10 horas: Ejercicio de análisis de una imagen relacionada con el ámbito del diseño y las artes plásticas en el mundo contemporáneo, que tendrá una duración de una hora.

d) 12 horas: Representación de un modelo tridimensional mediante la aplicación de las técnicas y lenguaje propio del dibujo técnico o, alternativamente y a elección del aspirante, realización de un ejercicio de interpretación creativa con técnica libre aplicando técnicas y lenguajes propios del dibujo artístico, con una duración máxima de dos horas.

Duodécimo. Convocatoria de septiembre.

En el caso de que, una vez formalizada la matrícula, existieran plazas vacantes, podrá convocarse otra prueba específica en el mes de septiembre. La convocatoria establecerá el periodo de inscripción así como el día y hora en la que se celebrará la referida prueba.

Decimotercero. Comisión de evaluación.

1. Se creará una comisión de evaluación constituida por un presidente y un número de vocales no inferior a dos, que dependerá del número de aspirantes inscritos. Los miembros serán designados por el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, a propuesta del Servicio de Inspección de Educación. Actuará como presidente un inspector del Servicio de Inspección de Educación y como secretario el vocal de menor edad.

2. Las funciones de la comisión de evaluación son:

- a) Organizar y controlar la realización de la prueba específica de acceso encomendada.
- b) Comprobar los datos de las personas que participan en la prueba.
- c) Evaluar y calificar la prueba específica de acceso.
- d) Resolver las reclamaciones presentadas.
- e) Proponer la emisión de la certificación de haber superado la prueba específica de acceso, que será firmada por el director y por el secretario de la Escuela de Arte Nº 1.

3. Por la participación en esta comisión de evaluación se percibirán, en su caso, las correspondientes asistencias, según las cuantías legalmente establecidas en el Decreto 36/2011, de 5 de mayo.

Decimocuarto. Elaboración y contenido de la prueba.

1. Los ejercicios correspondientes a la prueba específica serán propuestos por el Servicio de Inspección de Educación.

2. Un ejemplar de cada uno de los ejercicios de la prueba se hará llegar al presidente de la comisión de evaluación, que tomará las medidas oportunas para salvaguardar la confidencialidad de los mismos.

3. Los contenidos de referencia para la prueba específica de acceso a las enseñanzas superiores artísticas conducentes a la obtención del título Superior de Diseño serán los especificados en el VIII.

4. Para la realización del tercer y cuarto ejercicio, el alumno aportará el material necesario:

- a) Papel INGRES (70 X 50) ó papel CANSON (65 X 50).
- b) Papel DIN A4 para bocetos.
- c) Papel DIN A3 para dibujo definitivo.

Decimoquinto. Evaluación, calificaciones y reclamaciones.

1. Cada uno de los ejercicios se calificará numéricamente entre cero y diez puntos, expresados con dos decimales, siendo precisa para su superación una puntuación igual o superior a cinco.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

2. La calificación final de la prueba específica será la media aritmética, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, siempre que haya obtenido la calificación mínima de cinco en cada uno de ellos.

3. Una vez evaluada la prueba específica de acceso, la comisión levantará un acta de evaluación según el modelo del anexo IX. El acta se publicará en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte Nº 1 y del IES Santa Clara, el día 25 de junio de 2015.

4. Contra las calificaciones podrá presentarse reclamación ante el presidente de la comisión de evaluación correspondiente en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de los resultados.

5. La comisión resolverá la reclamación y se la comunicará, en el plazo de dos días hábiles al interesado, quien podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el plazo de un mes a partir de la recepción del resultado de la reclamación.

6. La superación de la prueba específica permitirá acceder, únicamente en el curso académico para el que haya sido convocada, a cualquiera de los centros donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas en los mismos.

7. El acta original y los ejercicios correspondientes quedarán archivados en la Escuela de Arte Nº1. Se remitirá una copia del acta al Servicio de Inspección de Educación, que realizará un informe sobre el desarrollo de la prueba, los resultados de la misma y sobre cuantas apreciaciones considere necesarias y relevantes para ser tenidas en cuenta en sucesivas convocatorias. El Servicio de Inspección de Educación remitirá una copia del informe al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

#### Decimosexto. Certificación.

1. Quienes hayan superado la prueba específica de acceso podrán solicitar la certificación acreditativa correspondiente en la secretaría de la Escuela de Arte Nº 1, que será expedida conforme al modelo que figura como anexo X.

2. La certificación acreditativa sólo tendrá efectos como requisito de acceso en los procedimientos de admisión en las enseñanzas artísticas superiores, sin que pueda entenderse que el solicitante ha obtenido plaza para cursar las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título Superior de Diseño.

#### Decimoséptimo. Recursos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de marzo de 2015.

El director general de Ordenación e Innovación Educativa,  
José Luis Blanco López.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

**ANEXO I.  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES CONDUCENTES A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO**

Datos de la persona solicitante							
DNI / NIE	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
Datos a efectos de notificación							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Solicita (marque la opción que proceda):							
<input type="checkbox"/> La inscripción en la prueba general de acceso. <input type="checkbox"/> La inscripción en la prueba específica de acceso.							
<input type="checkbox"/> Aspirantes que, teniendo, como mínimo, 19 años de edad o cumpliéndolos antes del 31 de diciembre de 2015, no poseen los requisitos académicos para acceder a las enseñanzas y deben realizar la prueba general de acceso.				<input type="checkbox"/> Aspirantes que reúnen los requisitos académicos para acceder a las enseñanzas artísticas superiores, por estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o condiciones:			
<b>Prueba general. Materias:</b> Lengua extranjera: <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés (marcar una) Materias de libre elección: (marcar dos) <input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química				<input type="checkbox"/> Título de Bachiller.  <input type="checkbox"/> Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.  <input type="checkbox"/> Haber superado la prueba general de acceso en convocatorias anteriores.			
<b>Prueba específica:</b> Todos los aspirantes deben realizar la prueba específica de acceso (marcar una).				<input type="checkbox"/> Representación de Modelo tridimensional <input type="checkbox"/> Interpretación gráfica libre			
Presenta discapacidad que necesite alguna adaptación específica para la realización de la prueba: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No							
Especifíquese la adaptación que precise.....							
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO				AUTORIZO LA CONSULTA <sup>(1)</sup> (indique, en su caso, el centro dependiente de la Administración de Cantabria)		SE APORTA CON LA SOLICITUD	
Fotocopia del DNI / NIE						<input type="checkbox"/>	
Ejemplar para la administración del impreso "046"						<input type="checkbox"/>	
Título de bachiller.				<input type="checkbox"/> Centro.....		<input type="checkbox"/>	
Certificado de las calificaciones obtenidas en la Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.				<input type="checkbox"/> Centro.....		<input type="checkbox"/>	

CVE-2015-3608





JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

## ANEXO II

### **INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

1. Cumplimentar el anexo I de solicitud.
2. Entrar en el portal educativo <http://www.educantabria.es/> o <https://ovhacienda.cantabria.es> para cumplimentar el modelo "046" (excepto las personas que tengan la condición de FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL que al tener exención del 100% no tienen que pagar las tasas establecidas):
  - Seleccionar el concept que corresponda según las pruebas a las que se presente y si se cumple la condición de Familia Numerosa Categoría General.
  - Rellenado los datos del solicitante, en el campo "CUOTA" indicar la cantidad total a ingresar:
    - Con carácter general, 27,31 €.
    - Para los miembros de FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL (bonificación del 50%), 13,65 €.
    - Los miembros de FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL no tienen que cumplimentar este modelo
3. Si se ha elegido el modo de pago mediante "certificado electrónico", una vez realizado el pago a través de la Pasarela de pagos del Gobierno de Cantabria deberá imprimir el documento 046. para adjuntar con la solicitud en el centro docente en el que corresponda la inscripción.
4. Si se ha elegido el modo de pago en oficina bancaria, imprimir el modelo 046 y realizar el pago en la entidad bancaria elegida de las Colaboradoras del Gobierno de Cantabria.
5. Presentar en el centro docente en el que se realizan las pruebas la documentación que corresponda:
  - a. Solicitud anexo I.
  - b. Ejemplar para la Administración del 046WEB diligenciado por la entidad bancaria o por la pasarela de pagos.
  - c. Aquellos que se tengan la condición de Familia Numerosa de categoría general acreditarán tal circunstancia.
  - d. Quienes tengan la condición de Familia Numerosa de categoría especial, acreditación de dicha condición, y no deberán aportar ningún MODELO 046
  - e. Otros documentos que correspondan según el apartado tercero.
6. En aplicación del Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos (BOC nº 80, de 25 de abril), el solicitante podrá autorizar al órgano gestor para que consulte y compruebe sus datos de identificación personal y aquellos otros que, en su caso, estén en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria por haber sido previamente aportados por el interesado, por obrar en sus archivos o porque puedan ser expedidos por la propia Administración, o bien porque puedan obtenerse de otra Administración por medios electrónicos. En el supuesto de que el solicitante no otorgue dicha autorización, deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente.
7. La documentación que haya sido expedida por una entidad que no dependa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria habrá de ser aportada con la solicitud.

**QUIENES EXCEPCIONALMENTE NO PUDIERAN CUMPLIMENTAR TELEMATICAMENTE EL MODELO "046" DEBERAN CONTACTAR CON EL TELÉFONO DE AYUDA 012 O 902 139 012, SI LLAMA DESDE FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.)**

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

**ANEXO III**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

*(Resolución de 11 de marzo de 2015, que establece las bases y convoca las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño).*

NOMBRE DEL CENTRO PÚBLICO		Escuela de Arte Nº 1 de Puente San Miguel	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba para los que no reúnan los requisitos académicos	Motivo de la exclusión
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

En Puente San Miguel, a .....de .....de 2015

EL SECRETARIO DEL CENTRO

Vº Bº  
EL DIRECTOR

(Sello del centro)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

**ANEXO IV**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

*(Resolución de 11 de marzo de 2015, que establece las bases y convoca las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño).*

NOMBRE DEL CENTRO PÚBLICO		Escuela de Arte Nº 1 de Puente San Miguel	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba para los que no reúnan los requisitos académicos	Motivo de la exclusión
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

En Puente San Miguel, a .....de .....de 2015

EL SECRETARIO DEL CENTRO

Vº Bº  
EL DIRECTOR

(Sello del centro)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

## ANEXO V

### CONTENIDOS DE REFERENCIA PARA LA PRUEBA GENERAL DE ACCESO

*(Resolución de 11 de marzo de 2015, que establece las bases y convoca las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño).*

## FÍSICA

### CONTENIDOS

#### 1. Interacción gravitatoria.

- a) Una revolución científica que modificó la visión del mundo. Modelo geocéntrico y heliocéntrico. Fuerzas centrales. Momento angular y su conservación. De las leyes de Kepler a la Ley de gravitación universal. Órbitas de cuerpos celestes.
- b) El problema de las interacciones a distancia y su superación mediante el concepto de campo gravitatorio. Magnitudes que lo caracterizan: intensidad y potencial gravitatorio. Energía potencial gravitatoria.
- c) Estudio de la gravedad terrestre y determinación experimental de  $g$ . Movimiento de los satélites y cohetes. Visión actual del universo: separación de galaxias, origen y expansión del universo, etc.

#### 2. Vibraciones y ondas.

- a) Movimiento oscilatorio: el movimiento vibratorio armónico simple. Estudio experimental de las oscilaciones del muelle. Estudio del movimiento del péndulo.
- b) Movimiento ondulatorio. Clasificación de las ondas. Magnitudes características de las ondas. Ecuación de las ondas armónicas planas. Aspectos energéticos.
- c) Principio de Huygens. Reflexión y refracción. Interferencias. Estudio cualitativo de la difracción y el efecto Doppler. Ondas estacionarias. Ondas sonoras. Cualidades del sonido.
- d) Aplicaciones de las ondas al desarrollo tecnológico y a la mejora de las condiciones de vida (sonar, ecografía, etc.). Incidencias en el medio ambiente.
- e) Contaminación acústica, sus fuentes y efectos. Medidas de actuación.

#### 3. Óptica.

- a) Controversia histórica sobre la naturaleza de la luz: modelos corpuscular y ondulatorio. Dependencia de la velocidad de la luz con el medio. Algunos fenómenos producidos con el cambio de medio: reflexión, reflexión total y ángulo límite, refracción, absorción, dispersión y polarización. Fibra óptica.
- b) Óptica geométrica: comprensión de la visión y formación de imágenes en espejos y lentes delgadas. Pequeñas experiencias con las mismas. Construcción de algún instrumento óptico: lupa, microscopio, prismáticos, antejo terrestre, telescopios, etc.
- c) Estudio cualitativo de los fenómenos de difracción, interferencias, dispersión y del espectro visible. Aplicaciones médicas y tecnológicas. Aspectos físicos de la visión: defectos y correcciones. Láser.

#### 4. Interacción electromagnética.

- a) Campo eléctrico. Magnitudes que lo caracterizan: intensidad de campo y potencial eléctrico. Líneas del campo. Principio de superposición. Teorema de Gauss.



JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

b) Relación entre fenómenos eléctricos y magnéticos. Campos magnéticos creados por corrientes eléctricas. Ley de Biot-Savart. Fuerzas magnéticas: ley de Lorentz e interacciones magnéticas entre corrientes rectilíneas. Ley de Ampere. Experiencias con bobinas, imanes, motores, etc. Explicación del magnetismo natural. Analogías y diferencias entre campos gravitatorio, eléctrico y magnético.

c) Inducción electromagnética. Experiencias de Faraday y Henry. Ley de Faraday-Lenz. Producción de energía eléctrica, impactos y sostenibilidad. Energía eléctrica de fuentes renovables.

d) Aproximación histórica a la síntesis electromagnética de Maxwell. Ondas electromagnéticas, aplicaciones y valoración de su papel en las tecnologías de la comunicación.

#### **5. Introducción a la Física moderna.**

a) La crisis de la Física clásica. Postulados de la relatividad especial. La equivalencia masa energía. Repercusiones de la teoría de la relatividad.

b) Radiación del cuerpo negro e hipótesis de Planck, el efecto fotoeléctrico y los espectros discontinuos: insuficiencia de la Física clásica para explicarlos. Hipótesis de De Broglie. Relaciones de indeterminación. Valoración del desarrollo científico y tecnológico que supuso la Física moderna.

c) Física nuclear. Orígenes. La energía de enlace. Ley de desintegración radiactiva. Radioactividad: tipos, repercusiones y aplicaciones médicas y tecnológicas. Reacciones nucleares de fisión y fusión, aplicaciones y riesgos.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos físicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.

2. Valorar la importancia de la Ley de la gravitación universal y aplicarla a la resolución de situaciones problemáticas de interés como la determinación de masas de cuerpos celestes, el tratamiento de la gravedad terrestre y el estudio de los movimientos de planetas y satélites. Valorar la importancia de la teoría sobre fuerzas centrales en el campo gravitatorio.

3. Construir un modelo teórico que permita explicar las vibraciones de la materia y su propagación (ondas), aplicándolo a la interpretación de diversos fenómenos naturales, desarrollos tecnológicos y sus repercusiones.

4. Utilizar los modelos clásicos (corpúscular y ondulatorio) para explicar las distintas propiedades de la luz.

5. Usar los conceptos de campo eléctrico y magnético para superar las dificultades que plantea la interacción a distancia, calcular los campos creados por cargas y corrientes rectilíneas y la fuerzas que actúan sobre cargas y corrientes, así como justificar el fundamento de algunas aplicaciones prácticas.

6. Explicar la producción de corriente mediante variaciones del flujo magnético y algunos aspectos de la síntesis de Maxwell, como la predicción y producción de ondas electromagnéticas y la integración de la óptica en el electromagnetismo.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

7. Utilizar los principios de la relatividad especial para explicar una serie de fenómenos: la dilatación del tiempo, la contracción de la longitud y la equivalencia masa-energía.

8. Conocer la revolución científico-tecnológica que tuvo su origen en la búsqueda de solución a los problemas planteados por los espectros continuos y discontinuos, el efecto fotoeléctrico, la radiación del cuerpo negro, etc., y que dio lugar a la Física cuántica y a nuevas y notables tecnologías.

9. Aplicar la equivalencia masa-energía para explicar la energía de enlace de los núcleos y su estabilidad, las reacciones nucleares, la desintegración radiactiva, la radiactividad y sus múltiples aplicaciones y repercusiones.

## GEOGRAFÍA

### CONTENIDOS

#### 1. España y Cantabria en Europa y el mundo.

- a) España: situación geográfica; posición y localización de los territorios, factores de unidad y diversidad. Ordenación territorial: procesos históricos y ordenación político-administrativa actual.
- b) España en Europa. Estructura territorial. Contrastes físicos y socioeconómicos. Políticas regionales y de cohesión territorial. La posición de España en la Unión Europea.
- c) España en el mundo. Globalización y diversidad en el mundo: procesos de mundialización y desigualdades territoriales. Grandes ejes mundiales. Posición relativa de España en las áreas socioeconómicas y geopolíticas mundiales.
- d) Cantabria en España, Europa y el mundo.

#### 2. Naturaleza y medio ambiente en España y Cantabria.

- a) El medio natural en España y Cantabria: diversidad geológica, morfológica, climática, vegetativa e hídrica. Los grandes conjuntos naturales españoles: elementos y tipos principales. Repercusiones en sus usos.
- b) Naturaleza y recursos: recursos hidráulicos, materias primas y recursos energéticos.
- c) Naturaleza y medio ambiente: situación, condicionantes y problemas. Políticas españolas y comunitarias de protección, conservación y mejora.
- d) La interacción naturaleza/sociedad y el desarrollo sostenible. El papel de los factores políticos, socio-económicos, técnicos y culturales en la configuración y transformación de los espacios geográficos.

#### 3. Territorio y actividades económicas en España y Cantabria.

- a) Identificación de los problemas básicos de las actividades económicas en España y Cantabria y de las dinámicas a que están dando lugar. Localización y valoración de los desequilibrios que se producen en su reparto.
- b) Los espacios rurales: transformación de las actividades agrarias y pluralidad de tipologías espaciales. Dinámicas recientes del mundo rural. La situación de España y Cantabria en el contexto de la Unión Europea.
- c) Los recursos marinos, la actividad pesquera y la acuicultura.
- d) Los espacios industriales. Reestructuración industrial y tendencias actuales. El sector secundario de España y Cantabria en el marco europeo.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- e) Los espacios de servicios: terciarización de la economía; heterogeneidad de los servicios y el desigual impacto territorial. Los transportes y las comunicaciones: incidencia en la vertebración territorial. Los espacios turísticos: factores, regiones e impacto.
- f) Repercusiones ambientales y sociales de las actividades económicas. Soluciones en el marco de un desarrollo sostenible. Producción y consumo racional.

#### **4. Población, sistema urbano y contrastes regionales en España y Cantabria.**

- a) La población: distribución espacial; dinámica demográfica natural; movimientos migratorios. Crecimiento demográfico y desigualdades espaciales Estructura demográfica actual y perspectivas. La importancia de la inmigración.
- b) El sistema urbano: morfología y estructura. Huella de la historia y transformaciones recientes: la vida en las ciudades. Red urbana: jerarquía y vertebración.
- c) Los contrastes territoriales: diferencias espaciales; demográficas y socioeconómicas. Contrastes y desequilibrios territoriales. Políticas regionales y de cohesión.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Identificar las características del sistema mundo y los rasgos esenciales de la Unión Europea para comprender los factores que explican la situación de España y Cantabria en un área geoeconómica determinada así como sus consecuencias.
2. Describir los rasgos generales del medio natural en Europa, España y Cantabria, reconocer la diversidad de conjuntos naturales en España y Cantabria, localizándolos en el mapa, identificando sus elementos y su dinámica, explicando sus interacciones y valorando al papel de la acción humana en ellos.
3. Identificar y caracterizar los diferentes espacios productivos en España y Cantabria, relacionarlos con su dinámica reciente, identificando los factores de localización, señalando su distribución territorial y las tipologías resultantes, explicando las tendencias actuales en relación tanto con el espacio geográfico como con su papel en la economía, valorándolas en el contexto europeo en que se producen, y desde la óptica del desarrollo sostenible.
4. Realizar un balance de los impactos de las acciones humanas sobre el medio ambiente, identificando los principales problemas que afectan al medio ambiente en España y Cantabria, conociendo los compromisos y políticas de recuperación y conservación que se plantean a nivel internacional y español.
5. Identificar los rasgos de la población en España y Cantabria en la actualidad y su distribución, interpretándolos a la luz de la dinámica natural y migratoria, reconociendo su influencia en la estructura demográfica, las diferencias territoriales y enjuiciando las perspectivas de futuro.
6. Interpretar el proceso de urbanización en España y Cantabria como una forma de organización del territorio a través de la configuración de su sistema urbano. Reconocer e identificar los aspectos básicos de la morfología de las ciudades, analizando los factores que la originan y los efectos que tiene en la vida social.
7. Describir la organización política y administrativa española, su funcionamiento y atribuciones, comprendiendo las consecuencias para la ordenación del territorio, valorando, mediante la utilización de distintas fuentes e indicadores, los contrastes en la distribución de la riqueza entre

las distintas comunidades autónomas y en el interior de algunas de ellas, aportando ejemplos de políticas españolas, cántabras y europeas de desarrollo y cohesión regional.

## HISTORIA DEL ARTE

### CONTENIDOS

#### **1. Raíces del arte europeo. El legado del arte clásico:**

- a) El arte de las sociedades recolectoras-cazadoras.
- b) Aportaciones artísticas de las primeras civilizaciones urbanas. Arquitectura y artes figurativas.
- c) Grecia, creadora del lenguaje clásico. Principales manifestaciones. La aparición del urbanismo.
- d) La visión del clasicismo en Roma. El arte en la Hispania romana.
- e) El arte bizantino: la simbiosis entre lo occidental y lo oriental.

#### **2. Nacimiento de la tradición artística occidental. El arte medieval:**

- a) Herencia germánica y arte románico. La primera definición de Occidente.
- b) La aportación cristiana en la arquitectura y la iconografía.
- c) El arte mozárabe.
- d) Configuración y desarrollo del arte románico. Principales manifestaciones del románico en Cantabria: las colegiatas.
- e) Contextualización del arte gótico en Cantabria.
- f) El peculiar desarrollo artístico de la Península Ibérica. El románico en el Camino de Santiago. El lenguaje iconográfico del románico. El gótico y su pervivencia. Arte hispano-musulmán.

#### **3. Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno:**

- a) El Renacimiento. Origen y desarrollo del nuevo lenguaje en arquitectura, escultura y pintura. Aportaciones de los grandes artistas del Renacimiento italiano.
- b) La recepción de la estética renacentista en la Península Ibérica. El Renacimiento en Cantabria.
- c) Unidad y diversidad del Barroco. El lenguaje artístico al servicio del poder civil y eclesiástico. Principales tendencias.
- d) El Barroco hispánico y la Contrarreforma. Urbanismo y arquitectura. La aportación de la pintura española: grandes figuras del siglo de Oro.
- e) Arquitectura, escultura y pintura del siglo XVIII: entre la pervivencia del Barroco y el Neoclásico. El Barroco en Cantabria.
- f) La arquitectura tradicional de Cantabria y los palacios.

#### **4. El siglo XIX: el arte de un mundo en transformación.**

- a) La figura de Goya.
- b) La Revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura: del eclecticismo al Modernismo.
- c) Nacimiento del urbanismo moderno.
- d) Evolución de las artes plásticas: del Romanticismo al Impresionismo.

#### **5. La ruptura de la tradición: el arte en la primera mitad del siglo XX.**

- a) El fenómeno de las vanguardias en las artes plásticas. Influencia de las tradiciones no occidentales. del Fauvismo al Surrealismo.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

b) Renovación del lenguaje arquitectónico: arquitectura funcional y orgánica.

**6. El arte de nuestro tiempo: universalización del arte.**

- a) El estilo internacional en arquitectura.
- b) Las artes plásticas: entre la abstracción y el nuevo realismo.
- c) Nuevos sistemas visuales: fotografía, cine, cartelismo, instalaciones, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística.
- d) Arte y cultura visual de masas: el arte como bien de consumo.
- e) Las galerías de arte y el coleccionismo individual e institucional.
- f) La preocupación por el patrimonio artístico y su conservación.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones, en distintos momentos históricos y en diversas culturas.
2. Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que las conforman (materiales, formales, tratamiento del tema, personalidad del artista, clientela, etc.) y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada.
3. Analizar obras de arte representativas de una época o momento histórico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico o como obras de un determinado artista, valorando, en su caso, la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.
4. Caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con el contexto en que se desarrollan.
5. Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.
6. Reconocer y analizar obras significativas de artistas relevantes, con especial atención a las de los artistas españoles de especial significado, distinguiendo tanto los rasgos diferenciadores de su estilo en general como sus características particulares.
7. Explicar la presencia del arte en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.

**HISTORIA DE ESPAÑA**

**CONTENIDOS.**

**1. Prehistoria.**

- a) El Paleolítico Inferior: proceso de hominización o de humanización. Atapuerca. Homo Antecessor.
- b) El Paleolítico Medio: el Homo Sapiens Neanderthalensis.
- c) El Paleolítico Superior: el Homo Sapiens Sapiens; arte mobiliario y rupestre.



JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

d) El Neolítico: cronología, causas, difusión y consecuencias.

**2. La Península Ibérica.**

- a) Los pueblos prerromanos: iberos, celtas.
- b) Las colonizaciones fenicias y griegas. Tartessos.

**3. La Hispania Romana.**

- a) La conquista: guerras púnicas. Aníbal. Causas y fases. Viriato.
- b) La romanización.

**4. La Hispania visigoda.**

- a) Leovigildo y Recaredo: la asimilación y unificación territorial, jurídica y religiosa.
- b) Problemas dinásticos y guerras civiles: Guadalete.

**5. Al Ándalus**

- a) La hegemonía musulmana: del Emirato de Córdoba al Califato. Abd-el-Rahmán III y Almanzor.
- b) La lenta retirada musulmana: los Reinos de Taifas. Almorávides. Segundos reinos de Taifas. Almohades. El reino de Granada.

**6. Los reinos cristianos en la Edad Media.**

- a) Origen y supervivencia hasta el s. XI. León, Castilla, Navarra, Aragón y condados catalanes. La batalla de Covadonga.
- b) La reconquista y repoblación. El Cid. Fases y consecuencias. Órdenes militares.
- c) Los reinos peninsulares. La hegemonía de Castilla. El Concejo de La Mesta. Señores feudales. El vasallaje. El fuero. El gremio.

**7. Un reinado providencial: Los Reyes Católicos.**

- a) Autoritarismo y control de la nobleza. Regidores y corregidores. La figura del virrey.
- b) Unificación territorial y religiosa. Castilla y Aragón. Granada. Navarra. Inquisición y judaísmo. Expulsión de los judíos. Las audiencias. Las Cortes. Regentes.
- c) Cristóbal Colón. El descubrimiento de América. Tratado de Tordesillas.

**8. El siglo XVI y los Austrias Mayores.**

- a) Carlos I y su herencia. Comunidades y Germanías.
- b) La conquista de América. Hernán Cortés. La revolución de posprecios. Criollos.
- c) Felipe II: la Contrarreforma y los conflictos exteriores. Incorporación de Portugal.
- d) Los moriscos. La limpieza de sangre.

**9. El siglo XVII y los Austrias Menores.**

- a) La monarquía absolutista. Crisis y decadencia. Felipe III. La figura del valido.
- b) Felipe IV y los conflictos exteriores e interiores de la monarquía. El Conde-Duque de Olivares.
- c) Carlos II y su herencia.

**10. La Guerra de Sucesión y los Borbones.**

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- a) Felipe V. Guerra de Sucesión y Tratado de Utrecht. Los Decretos de Nueva Planta. La Ley Sálica. Fernando VI.
- b) Carlos III. El Despotismo Ilustrado. Jovellanos.
- c) El Antiguo Régimen. La sociedad estamental. Mayorazgos.
- d) Carlos IV.

**11. Del Antiguo Régimen al Estado Liberal.**

- a) El Liberalismo político, económico y social. La sociedad de clases.
- b) Alzamiento del 2 de mayo y nacionalismo. José I Bonaparte y los afrancesados. Las Cortes liberales de Cádiz y la Constitución de 1812. Democracia. Soberanía. Sufragio universal y censitario. El Estado confesional.
- c) El reinado de Fernando VII: La independencia de América: Simón Bolívar.

**12. La España Isabelina y el Sexenio Democrático (1844-1874).**

- a) Isabel II: regencias y guerras carlistas.
- b) Los pronunciamientos.
- c) Mendizábal y la desamortización.
- d) Exilio de los Borbones y Amadeo de Saboya. Federalismo, La Primera República.

**13. La Restauración.**

- a) Restauración borbónica. Cánovas del Castillo. Alfonso XII. Librecambismo y proteccionismo.
- b) Los movimientos obreros: Carlos Marx. Socialismo. Anarquismo. Sindicalismo: UGT y CNT.

**14. Las dictaduras en la época de entreguerras.**

- a) Alfonso XIII y la crisis de la Restauración.
- b) El desastre de Annual.
- c) El caso español: Primo de Rivera.

**15. El fracaso democrático de la II República: La Guerra Civil española.**

- a) El Pacto de San Sebastián: La Segunda República.
- b) Azaña. Bienio progresista. Bienio negro. El Frente Popular. La Falange.
- c) Guerra civil 1936-1939. Las brigadas internacionales.

**16. El Franquismo.**

- a) Francisco Franco. El nacionalcatolicismo.
- b) El Desarrollismo.
- c) El Final de la Dictadura y la Transición: Carrero Blanco. Adolfo Suárez. El consenso. Juan Carlos I. La Constitución de 1978.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Valorar la madurez intelectual ponderando la importancia de las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos que han ido moldeando nuestra realidad económica, social, cultural y política.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

2. Analizar las principales ideologías que configuran la percepción de la realidad, sus problemas y las soluciones propuestas.
3. Conocer los principales acontecimientos de la Historia de España, desde la Prehistoria hasta la Transición, ambos temas inclusive, y la proyección de esos acontecimientos en el curso del tiempo.
4. Apreciar el papel protagonista de los principales actores de nuestra historia, estimando de forma objetiva el peso de los individuos en el acontecer histórico y enmarcando sus vidas en el contexto económico, social, cultural y político del tiempo que les tocó vivir.
5. Situar cronológicamente los hitos más importantes de la Historia de España enmarcándolos en su perspectiva temporal y secuencial correcta.

## HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

### CONTENIDOS

#### 1. El origen de la filosofía. La filosofía antigua.

- a) Los orígenes del pensamiento filosófico.
- b) Platón.

#### 2. La filosofía medieval.

- a) Tomás de Aquino y la filosofía escolástica.

#### 3. La filosofía moderna.

- a) El racionalismo continental: Descartes.
- b) La filosofía empirista: de Locke a Hume.

#### 4. La filosofía contemporánea.

- a) La filosofía española. Ortega y Gasset.
- b) Otras corrientes filosóficas del siglo XX (Hannah Arendt).

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Definir con rigor los conceptos fundamentales de un autor. Conocer la evolución de dichos conceptos en la historia del pensamiento y su vigencia.
2. Analizar el contenido de un texto filosófico, identificando sus elementos fundamentales y su estructura, y comentándolo con cierto rigor metodológico.
3. Relacionar los problemas filosóficos estudiados con las principales condiciones socioculturales en las que aparecen y a las que han pretendido dar respuesta, situándolos adecuadamente en su época y correlacionando sus características principales.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

4. Ordenar y situar cronológicamente las diversas respuestas dadas a las preguntas filosóficas básicas, relacionándolas con los filósofos anteriores e identificando su influencia y permanencia en la reflexión filosófica posterior, llegando hasta la actualidad.
5. Comentar y enjuiciar críticamente un texto filosófico, identificando los supuestos implícitos que lo sustentan, la consistencia de sus argumentos y conclusiones, así como la vigencia de sus aportaciones en la actualidad.
6. Comparar y relacionar textos filosóficos de distintas épocas y autores, para establecer entre ellos semejanzas y diferencias de planteamiento.
7. Aplicar en las actividades planteadas para la asimilación de los contenidos (comentario de textos, disertaciones, argumentaciones, debates, etc.) el procedimiento metodológico adecuado, en función de su orientación científica o filosófica.
8. Elaborar pequeños trabajos sobre algún aspecto o pregunta de la historia del pensamiento filosófico, exponiendo de modo claro y ordenado las grandes líneas de los filósofos relacionadas con el mismo, y que se han estudiado de modo analítico.
9. Analizar críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente y discriminatorio que aparecen en el discurso filosófico de distintas épocas históricas, señalando su vinculación con otros planteamientos sociales y culturales propios de la época.

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### CONTENIDOS

#### 1. El discurso expositivo-argumentativo y la variedad de textos:

- a) El contexto como conjunto de factores que rodean al mensaje y determinan la variedad de los discursos. La adecuación en la comunicación oral y escrita. La corrección ortográfica, el estilo y la presentación en el texto escrito.
- b) El texto como conjunto de signos lingüísticos, interrelacionados en un tejido de frases, que progresa según el sentido que le aporta la coherencia entre lo explícito y lo implícito.
- c) El uso objetivo (denotación) y el uso subjetivo (connotación) de las palabras.
- d) Características lingüísticas de los modos de elocución: Descripción, Narración, Diálogo, Exposición, Argumentación.
- e) Los textos periodísticos. Características de los subgéneros de información y opinión.
- f) El género literario del ensayo. Los textos humanísticos. Los textos de divulgación científica y técnica.

#### 2. La práctica del Comentario de textos:

- a) Los diccionarios: De la Lengua, Enciclopédico, De sinónimos, De uso, Ideológico, Panhispánico de dudas, Terminológicos, De americanismos, etc. El uso del diccionario e Internet.
- b) Redacción del resumen.
- c) Elaboración del esquema de ideas en textos expositivos y argumentativos.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- d) Identificación y comentario de la estructura de un texto.
- e) Redacción del tema.
- f) Comentario de los mecanismos de cohesión textual (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores).
- g) Pertinencia y efecto de los recursos expresivos básicos de los textos literarios.
- h) La valoración personal del texto: comentario de la intención del autor, la vigencia del mensaje y exposición argumentada de la opinión personal.

### 3. El español actual.

- a) Los niveles de uso de la lengua: estándar, coloquial y culto. Los vulgarismos.
- b) Las expresiones fijas: locuciones y frases hechas.
- c) Procedimientos de formación de palabras. Los neologismos.
- d) Presencia del español en otros países y en organismos internacionales.
- e) Difusión y enseñanza del español actual. La norma panhispánica.

### 4. Morfosintaxis de la oración:

- a) Tipos de oraciones simples.
- b) Sujeto: Núcleo y complementos.
- c) Predicado: Núcleo y complementos.
- d) Distinción entre los nexos oracionales de coordinación y subordinación y los conectores o marcadores de la cohesión del discurso.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Con objeto de valorar la madurez intelectual que requiere el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, se propone evaluar **las competencias lectora y escritora** necesarias para conocer el mundo contemporáneo desde una actitud crítica, contar con una formación cultural general y disponer de la autonomía suficiente en la interacción verbal propia de ámbitos sociales de nivel avanzado.
2. Tales competencias se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios comunicativos, a las características propias del español actual, a las formas convencionales de determinados géneros textuales, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables y a las normas ortográficas y de buena presentación de los escritos. Los ámbitos del discurso previstos prioritariamente son el académico (textos humanísticos y técnicos) y el de los medios de comunicación (textos periodísticos), a los que deben quedar supeditados otros como el literario o el científico, cuyo desarrollo especializado excedería el marco de la prueba.
3. Se buscará demostrar la competencia en al menos cinco de las siguientes **habilidades**:
  - a) Conocer el significado de palabras aisladas, locuciones o frases enteras.
  - b) Sintetizar el contenido de un texto en la redacción de un resumen.
  - c) Elaborar el esquema de ideas de un texto expositivo-argumentativo identificando la tesis o las tesis que pueda presentar (este criterio sólo podrá ser propuesto en caso de no haber sido planteado el anterior).
  - d) Identificar la organización de un texto y comentar su estructura.



JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- e) Redactar el tema de un texto.
- f) Identificar y justificar el tipo de texto según el ámbito del discurso.
- g) Identificar y justificar el modo o los modos de elocución que aparecen en el texto.
- h) Identificar y justificar el nivel de uso del lenguaje de un texto.
- i) Analizar morfosintácticamente la oración u oraciones simples entresacadas o adaptadas del texto, especificando la clase de oración y los núcleos más los diferentes complementos de los sintagmas que componen el sujeto y el predicado.
- j) Comentar la cohesión del texto (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores) en relación con la estructura.
- k) Conocer los procedimientos de formación de neologismos presentes en el texto.
- l) Explicar la difusión internacional del español y su importancia en el mundo.
- m) Exponer la valoración personal del texto comentando el tema y la intención del autor.
- n) Exponer la valoración personal del texto comentando la vigencia de su contenido, manifestando la propia opinión al respecto y fundamentándola con un mínimo de dos argumentos.

## LENGUA EXTRANJERA

### INGLÉS

#### CONTENIDOS

- 1. Comprender mensajes escritos y orales procedentes de fuentes diversas y relacionados con la cultura que se estudia.**
- 2. Conocer y utilizar el vocabulario activo, las estructuras gramaticales y las funciones trabajadas a lo largo del curso:**
  - a) Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones. Expresar preferencias.
    - 1º. Presente simple / presente continuo.
    - 2º. Like / love / enjoy / don't like / hate / prefer... + -ing o to + infinitivo.
    - 3º. Want + sustantivo / pronombre + to + infinitivo.
    - 4º. Verbos no utilizados en forma continua: believe, know, see, etc.
    - 5º. Adjetivos: comparativo y superlativo.
    - 6º. Phrasal verbs más comunes
    - 7º. Question tags.
    - 8º. Pronombres y oraciones de relativo.
  - b) Hablar de experiencias, costumbres y hábitos en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean.
    - 1º. Pasado simple y pasado continuo.
    - 2º. Pretérito perfecto + just / yet / already.
    - 3º. Pretérito pluscuamperfecto.
    - 4º. Voz pasiva.
    - 5º. Past habits: used to + infinitivo.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- 6º. Be /get used to + (-ing).
  - 7º. Usos del gerundio después de preposiciones y como sujeto.
  - 8º. Adverbios de modo e intensidad.
- c) Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.
- 1º. Presente continuo.
  - 2º. Will.
  - 3º. Be going to + infinitivo.
  - 4º. When /as soon as / before / after ...+ presente simple.
  - 5º. When /as soon as /before /after ...+ pretérito perfecto.
  - 6º. Futuro Continuo.
  - 7º. Futuro simple.
  - 8º. Futuro Perfecto.
- d) Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad y posibilidad.
- 1º. Verbos Modales: must / mustn't, should /ought to, need / needn't, have to / don't have to, can / be able to / could, / may / might.
- e) Hacer deducciones y suposiciones sobre el presente y el pasado.
- 1º. Verbos modales: must, can, may, could, should + infinitivo simple e infinitivo perfecto.
- f) Expresar posibilidades reales y formular hipótesis.
- 1º. Oraciones condicionales tipo I, II y III (con IF y UNLESS).
- g) Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.
- 1º. Estilo indirecto: preguntas, oraciones declarativas, órdenes y sugerencias.
  - 2º. Verbos de presentación: ask, declare, apologise, explain, invite, offer, say, suggest, tell, etc.
- h) Expresar la consecuencia, el resultado y la causa.
- 1º. Oraciones subordinadas introducidas por los nexos: because, since, so as, as a result, consequently, etc.
  - 2º. Have / get something + participio pasado.

### 3. Aspectos socioculturales

- a) Conocer los aspectos socioculturales más importantes de la lengua estudiada con el fin de conseguir una mejor comunicación y una mejor comprensión e interpretación de culturas distintas a la propia.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Se valorará hasta la capacidad del alumno para:
  - a) Comprender la información global y específica para responder a cuestiones sobre textos adaptados de interés general procedentes de diversas fuentes de divulgación o medios

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- de comunicación escritos en un lenguaje común, no especializado, y poder analizar críticamente dicha información, reelaborarla y utilizarla en producciones propias.
- b) Organizar y expresar sus ideas con claridad.
  - c) Planificar y plasmar ideas en escritos con corrección textual y en función de un objetivo preciso.
  - d) Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos que aseguren la cohesión y coherencia del texto.

## FRANCÉS

### CONTENIDOS

#### 1. Habilidades comunicativas

- a) Comprender mensajes escritos y orales procedentes de fuentes diversas y relacionados con la cultura que se estudia.
- b) Conocer y utilizar el vocabulario activo, las estructuras gramaticales y las funciones.

#### 2. Reflexiones sobre la lengua.

- a) Funciones del lenguaje y gramática.
  - 1º. Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar distinguiendo datos de opiniones. Expresar preferencias.
    - 1º.1. El presente. Los verbos irregulares en –ir, -re, -oir.
    - 1º.2. Los adjetivos. Formación del femenino y del plural de los adjetivos calificativos.
    - 1º.3. La comparación: ..... plus.....que ; ..... moins.....que; .....aussi.....que.
    - 1º.4. El superlativo.
    - 1º.5. Los pronombres relativos: qui, que, où.
  - 2º. Expresar hábitos y costumbres en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean.
    - 2º.1. El passé composé en frase afirmativa y en frase negativa.
    - 2º.2. La negación. Las partículas negativas.
    - 2º.3. El imperfecto.
    - 2º.4. Passé composé / imparfait.
    - 2º.5. El pluscuamperfecto.
  - 3º. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.
    - 3º.1. La expresión del tiempo. Situar un hecho en el pasado, presente y futuro.
    - 3º.2. Futuro próximo ( aller + infinitif ).
    - 3º.3. Futuro simple.
    - 3º.4. Presente inmediato.
  - 4º. Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad y posibilidad.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- 4º.1. Il faut + infinitif ; il ne faut pas + infinitif.
- 4º.2. Il faut que + subjunctif.
- 4º.3. Devoir + infinitif.
- 4º.4. Il est interdit de... ; Il est défendu de ....
- 4º.5. El subjuntivo.
  
- 5º. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis.
  - 5º.1. Las oraciones condicionales.
  - 5º.2. Condicional presente y condicional pasado.
  
- 6º. Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.
  - 6º.1. El estilo indirecto.
  - 6º.2. El imperativo.
  - 6º.3. La interrogación.
  
- 7º. Expresar la causa, la consecuencia, la concesión, la finalidad.
  - 7º.1. Oraciones subordinadas introducidas por preposiciones, conjunciones.
  - 7º.2. El indicativo / el subjuntivo en las subordinadas.
  
- 8º. Expresar una cantidad.
  - 8º.1. Adjetivos y pronombres indefinidos.
  - 8º.2. El pronombre EN.
  - 8º.3. El pronombre Y.
  
- b) Léxico acorde al nivel.
  - 1º. Relacionado con todos los temas tratados.

### 3. Aspectos socioculturales

- a) Conocer los aspectos socioculturales más importantes de la lengua estudiada con el fin de conseguir una mejor comunicación y una mejor comprensión e interpretación de culturas distintas a la propia.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Se valorará hasta la capacidad del alumno para:
  - a) Comprender la información global y específica para responder a cuestiones sobre textos adaptados de interés general procedentes de diversas fuentes de divulgación o medios de comunicación escritos en un lenguaje común, no especializado, y poder analizar críticamente dicha información, reelaborarla y utilizarla en producciones propias.
  - b) Organizar y expresar sus ideas con claridad.
  - c) Planificar y plasmar ideas en escritos con corrección textual y en función de un objetivo preciso.
  - d) Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos que aseguren la cohesión y coherencia del texto.

### QUÍMICA

## CONTENIDOS

### 1. Estructura atómica y clasificación periódica de los elementos.

- Del átomo de Bohr al modelo cuántico. Importancia de la mecánica cuántica en el desarrollo de la química.
- Orbitales atómicos. Números cuánticos. Configuraciones electrónicas. Principio de Pauli y Regla de Hund.
- Evolución histórica de la ordenación periódica de los elementos.
- Estructura electrónica y periodicidad. Tendencias periódicas de las propiedades de los elementos.

### 2. Enlace químico y propiedades de las sustancias.

- Enlace químico y estabilidad energética.
- Enlaces covalentes. Estructuras de Lewis. Teoría del enlace de valencia.
- Geometría y polaridad de moléculas sencillas.
- Enlaces entre moléculas. Propiedades de las sustancias moleculares.
- El enlace iónico. Estructura y propiedades de las sustancias iónicas.
- Estudio cualitativo del enlace metálico. Propiedades de los metales.
- Propiedades de algunas sustancias de interés biológico o industrial en función de la estructura o enlaces característicos de la misma.

### 3. Transformaciones energéticas en las reacciones químicas. Espontaneidad de las reacciones químicas.

- Energía y reacción química. Procesos endo y exotérmicos. Concepto de entalpía. Determinación de un calor de reacción. Entalpía de enlace e interpretación de la entalpía de reacción. Ley de Hess.
- Aplicaciones energéticas de las reacciones químicas. Los combustibles fósiles. Repercusiones sociales y medioambientales.
- Valor energético de los alimentos: implicaciones para la salud.
- Condiciones que determinan el sentido de evolución de un proceso químico. Conceptos de entropía y de energía libre.

### 4. Cinética Química.

- Velocidad de una reacción química.
- Ecuación de velocidad. Orden de una reacción. Molecularidad.
- Teorías de las reacciones químicas.
- Factores que influyen en la velocidad de reacción. Catálisis. Tipos de catalizadores.
- Importancia de la cinética química en los procesos químicos industriales.

### 5. El equilibrio químico.

- Características macroscópicas del equilibrio químico. Interpretación submicroscópica del estado de equilibrio de un sistema químico. La constante de equilibrio. Relación entre las constantes de equilibrio  $K_c$  y  $K_p$ .
- Factores que afectan a las condiciones del equilibrio. Principio de Le Châtelier.
- Equilibrios heterogéneos. Las reacciones de precipitación como ejemplos de equilibrios heterogéneos. Aplicaciones analíticas de las reacciones de precipitación.
- Aplicaciones del equilibrio químico a la vida cotidiana y a procesos industriales.

### 6. Ácidos y bases.



JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

- a) Revisión de la interpretación del carácter ácido-base de una sustancia. Las reacciones de transferencia de protones. Teoría de Arrhenius. Teoría de Brönsted y Lowry.
- b) Ácidos y bases fuertes y débiles. Grado de disociación. Ionización del agua: producto iónico. Concepto de pH. Cálculo y medida del pH en disoluciones acuosas de ácidos y bases. Importancia del pH en la vida cotidiana.
- c) Volumetrías ácido-base. Indicadores. Aplicaciones y tratamiento experimental.
- d) Tratamiento cualitativo y cuantitativo de las disoluciones acuosas de sales como casos particulares de equilibrios ácido-base. La hidrólisis.
- e) Algunos ácidos y bases de interés industrial y en la vida cotidiana. El problema de la lluvia ácida y sus consecuencias.

#### **7. Introducción a la electroquímica.**

- a) Reacciones de oxidación-reducción. Especies oxidantes y reductoras. Número de oxidación.
- b) Ajuste de ecuaciones redox: método del número de oxidación y método del ión electrón.
- c) Valoraciones redox. Tratamiento experimental.
- d) Concepto de potencial de reducción estándar. Escala de oxidantes y reductores.
- e) Aplicaciones y repercusiones de las reacciones de oxidación reducción: pilas y batería eléctricas. Cálculo de la fuerza electromotriz de una pila.
- e) La electrólisis: Importancia industrial y económica. La corrosión de metales y su prevención. Residuos y reciclaje.

#### **8. Estudio de algunas funciones orgánicas.**

- a) Revisión de la nomenclatura y formulación de las principales funciones orgánicas.
- b) Alcoholes y ácidos orgánicos: obtención, propiedades e importancia.
- c) Los ésteres: obtención y estudio de algunos ésteres de interés.
- d) Polímeros y reacciones de polimerización. Valoración de la utilización de las sustancias orgánicas en el desarrollo de la sociedad actual. Problemas medioambientales. Reciclado.
- e) La síntesis de medicamentos. Importancia y repercusiones de la industria química orgánica.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos químicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.
2. Aplicar el modelo mecánico-cuántico del átomo para explicar las variaciones periódicas de algunas de sus propiedades.
3. Utilizar el modelo de enlace para comprender tanto la formación de moléculas como de cristales y estructuras macroscópicas y utilizarlo para deducir algunas de las propiedades de diferentes tipos de sustancias.
4. Explicar el significado de la entalpía de un sistema y determinar la variación de entalpía de una reacción química, valorar sus implicaciones y predecir, de forma cualitativa, la posibilidad de que un proceso químico tenga o no lugar en determinadas condiciones.
5. Conocer y aplicar el concepto de velocidad de reacción a determinadas reacciones químicas y calcular el orden de la reacción, sabiendo diferenciar el concepto de molecularidad. Asimismo, el

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

alumnado debe conocer las teorías que explican las reacciones químicas, como la teoría de las colisiones y la teoría del estado de transición y también debe conocer los factores que afectan a la velocidad de reacción.

6. Aplicar el concepto de equilibrio químico para predecir la evolución de un sistema y resolver problemas de equilibrios homogéneos, en particular en reacciones gaseosas, y de equilibrios heterogéneos, con especial atención a los de disolución-precipitación.

7. Aplicar la teoría de Brønsted para reconocer las sustancias que pueden actuar como ácidos o bases, saber determinar el pH de sus disoluciones, explicar las reacciones ácido-base y la importancia de alguna de ellas así como sus aplicaciones prácticas.

8. Ajustar reacciones de oxidación-reducción y aplicarlas a problemas estequiométricos. Saber el significado de potencial estándar de reducción de un par redox, predecir, de forma cualitativa, el posible proceso entre dos pares redox y conocer algunas de sus aplicaciones como la prevención de la corrosión, la fabricación de pilas y la electrólisis.

9. Describir las características principales de alcoholes, ácidos y ésteres, sus reacciones de síntesis y escribir y nombrar correctamente las fórmulas desarrolladas de compuestos orgánicos sencillos.

10. Describir la estructura general de los polímeros y valorar su interés económico, biológico e industrial, así como el papel de la industria química orgánica y sus repercusiones.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

**ANEXO VI  
ACTA DE EVALUACIÓN (PRUEBA GENERAL DE ACCESO)**  
*(Resolución de 11 de marzo de 2015).*

CENTRO:	DATOS ESTADÍSTICOS									TOTAL
	1. Número de inscritos									
2. Número de examinados										
3. Calificación global positiva (5 puntos o más de 5)										
4. Calificación global negativa (menos de 5)										
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FÍSICA	GEOGRAFÍA	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DE ESPAÑA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA	QUÍMICA	CALIFICACIÓN FINAL (1)

(1) Calificación de 0 a 10 con dos decimales.

La presente acta comprende.....aspirantes, comenzando por..... y acabando por .....

En Santander, a ..... de.....de 2015

<b>El Secretario</b>	<b>Vocal</b>	<b>Vocal</b>	<b>Vocal</b>	<b>Vocal</b>
Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....
<b>Vº Bº El Presidente</b>	<b>Vocal</b>	<b>Vocal</b>	<b>Vocal</b>	<b>Vocal</b>
(Sello del centro)	Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....
Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

**ANEXO VII**  
**CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA GENERAL DE ACCESO**

*(Resolución de 11 de marzo de 2015).*

D....., secretario de la Escuela de Arte Nº 1 de  
Puente San Miguel (Cantabria),

**CERTIFICA:**

Que D/Dña. .... ha superado, con la calificación final  
de ....., la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a  
la obtención del título Superior de Diseño, sustitutoria de los requisitos académicos de acceso.

En Puente San Miguel, a .....de .....de 2015

EL SECRETARIO DEL CENTRO

Vº Bº  
EL DIRECTOR

Fdo.: .....

(Sello del centro)  
Fdo.: .....

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

## ANEXO VIII

### CONTENIDOS DE REFERENCIA PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

(Resolución de 11 de marzo de 2015).

#### **PRIMER EJERCICIO (Análisis y comentario de texto)**

##### Contenidos:

- El signo, la comunicación y el lenguaje. El fenómeno publicitario: significado histórico, económico y social. Materiales, procedimientos y técnicas que son propios de estos lenguajes.
- El mundo contemporáneo, las vanguardias y la ampliación de los medios de comunicación. Desarrollo de mercados, agencias y métodos publicitarios en Europa y América al servicio de una nueva estructura económica mundial. Bauhaus y nacionalismo: aportaciones del diseño gráfico y la tipografía. Tendencias Art-Déco: ilustradores y diseñadores europeos y americanos. El cómic y el cartel al servicio de la comunicación y de la propaganda.
- Medios de comunicación de masas a partir de la Segunda Guerra Mundial: ilustradores y diseñadores. Cine, radio y televisión. Áreas de actuación y extensión de la publicidad.

##### Criterios de calificación

Se valorarán de cero a diez puntos el comentario, reflexión y argumentación personal sobre las opiniones e ideas expresadas en el texto y el análisis de la relación que establece el contenido del mismo con aspectos históricos y culturales del arte y el diseño.

Se tendrán en cuenta la correcta redacción, la gramática y la expresión escrita

#### **SEGUNDO EJERCICIO (Análisis de imagen)**

##### Contenidos:

- La naturaleza del lenguaje visual, sus elementos y articulación,
- Conceptos fundamentales sobre percepción, la función y usos de las imágenes.
- Aspectos que intervienen en la creación de la imagen, los procesos perceptivos en el marco de la comunicación visual como lenguaje, y su aplicación en procesos de decodificación.
- Diferentes modelos de análisis de la imagen, valorando su diversidad, y si el alumno es capaz de elaborar sus propios juicios sobre las imágenes, más allá de la observación superficial de la imagen.

##### Criterios de calificación:

Se valorarán de cero a diez puntos el comentario, reflexión y argumentación personal sobre el contenido de la imagen así como el desarrollo crítico en el proceso de decodificación de la imagen y su análisis.

Se tendrán en cuenta la correcta redacción, la gramática y la expresión escrita

#### **TERCER EJERCICIO (Opción 1: Representación de modelo tridimensional)**

##### Contenidos:

- Las escalas, tipos, usos y aplicaciones.
- Los sistemas de representación.
- Acotación y normalización.
- El croquis y el plano de taller.

##### Criterios de calificación:



JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

Se valorarán de cero a diez puntos la fidelidad técnica de la representación, los conocimientos, la comprensión técnica, las habilidades, las destrezas, y la precisión en el acabado del trabajo, así como, la correcta selección y utilización de los procedimientos técnicos empleados.

### **TERCER EJERCICIO (Opción 2 : Ejercicio de interpretación creativa)**

#### Contenidos

- a) La representación de la luz. El claroscuro. La luz como definidora del volumen. Dibujo a mancha. Sombras en perspectiva.
- b) La composición. Su valor expresivo. Equilibrio. Tensión. Peso. Dirección. Espacio: físico y perceptual. Estrategias compositivas.
- c) Recursos expresivos a través de los diferentes estilos de la Historia del Arte. El dibujo de los grandes maestros.

#### Criterios de calificación:

Se valorarán de cero a diez puntos las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la imaginación y la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la capacidad para crear y resolver problemas compositivos, la calidad estética y la precisión en el acabado del trabajo, así como la correcta selección y utilización de las técnicas y los procedimientos artísticos empleados.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

**ANEXO IX**

**ACTA DE EVALUACIÓN (PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO)**

(Resolución de 11 de marzo de 2015).

CENTRO		CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO (1)	SEGUNDO EJERCICIO (1)	TERCER EJERCICIO (1)	CALIFIC. FINAL (2)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					

(1) Cada ejercicio se valorará de 0 a 10.

(2) Media aritmética de los ejercicios con dos decimales. En su caso, indíquese EXENTO:

Santander a ..... de ..... de 2015

EL SECRETARIO DEL CENTRO

Vº Bº  
EL DIRECTOR

Fdo.: .....

(Sello del centro)  
Fdo.: .....

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

**ANEXO X**

**CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO**

*(Resolución de 11 de marzo de 2015).*

D....., secretario de la Escuela de Arte N° 1 de Puente San Miguel (Cantabria),

**CERTIFICA:**

Que D/Dña..... ha superado con la calificación de .....la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del título Superior de Diseño.

Esta prueba tiene efectos y validez exclusivamente para el curso 2015/2016.

En Puente San Miguel, a .....de .....de 2015

EL SECRETARIO DEL CENTRO

Vº Bº  
EL DIRECTOR

(Sello del centro)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

2015/3608

CVE-2015-3608